

Rudolf Carnap, *la superación de la metafísica mediante el análisis lógico del lenguaje*
(Extraído de Rudolf Carnap, *la superación de la metafísica mediante el análisis lógico del lenguaje* en A. J. Ayer, *El positivismo lógico*, FCE, Madrid 1993)

III. LA SUPERACIÓN DE LA METAFISICA MEDIANTE EL ANÁLISIS LÓGICO DEL LENGUAJE*

por RUDOLF CARNAP

1. *Introducción*

Desde los escépticos griegos hasta los empiristas del siglo xix han habido muchos opositores a la metafísica. La naturaleza de las críticas expuestas ha sido muy diversa. Algunos han declarado que la teoría metafísica es *errónea* en razón de oponerse a nuestro conocimiento empírico. Otros la han considerado únicamente *incierta* en base al hecho de que sus problemas trascienden el límite del conocimiento humano. Muchos antimetafísicos han declarado *estéril* el ocuparse de las interrogantes metafísicas, pudieran o no ser respondidas, porque en todo caso es innecesario preocuparse por ellas; mejor es dedicamos enteramente a las tareas prácticas que absorben la diaria actividad del hombre.

El desarrollo de la *lógica moderna* ha hecho posible dar una respuesta nueva y más precisa al problema de la validez y justificación de la metafísica. Las investigaciones de la lógica aplicada o de la teoría del conocimiento, cuyo propósito es esclarecer por medio del análisis lógico el contenido cognoscitivo de las proposiciones científicas y, a través de ello, el significado de las palabras que aparecen en dichas proposiciones, conducen a un resultado positivo y a uno negativo. El resultado positivo es elaborado en el campo de la ciencia empírica: se esclarecen los conceptos particulares de distintas ramas de la ciencia, se explicitan tanto sus conexiones lógico-formales como epistemológicas.

En el campo de la *metafísica* (incluyendo la filosofía de los valores y la ciencia normativa), el análisis lógico ha conducido al resultado negativo de que *las pretendidas proposiciones de dicho campo son totalmente carentes de sentido*. Con esto se ha obtenido una eliminación tan radical de la metafísica como no fue posible lograrla a partir de los antiguos puntos de vista antimetafísicos. Desde luego, ciertas ideas afines pueden localizarse ya en varias meditaciones anteriores, por ejemplo en las de índole nominalista, pero solamente ahora, después de que el desarrollo de la lógica ocurrido en las últimas décadas la ha transformado en un instrumento de la necesaria precisión, resulta posible la realización decisiva de dicha superación.

Al decir que las llamadas proposiciones de la metafísica carecen de sentido, hemos usado estos términos en su acepción más estricta. Dando a la expresión un sentido lato, una proposición o un problema son caracterizados en ocasiones como carentes de sentido cuando su planteo es totalmente estéril. (Por ejemplo, el problema de “¿cuál es el peso medio de aquellos habitantes de Viena cuyo número telefónico termina en 3?”, o proposiciones que resultan obviamente falsas como “en 1910 Viena tenía 6 habitantes”, o que son no sólo empírica sino lógicamente falsas, proposiciones contradictorias tales como “las personas *A* y *B* son un año más viejas cada una respecto de la otra”.) En realidad aun cuando sean estériles o falsas, estas proposiciones poseen sentido ya que solamente proposiciones con sentido son

* Este artículo, titulado originalmente “Überwindung der Metaphysik durch Logische Analyse der Sprache”, apareció en *Erkenntnis*, vol. 11(1932). Se publica aquí con la benévola autorización del profesor Carnap.

clasificables entre (teóricamente) fructuosas y estériles, verdaderas y falsas. Sin embargo, *strictu sensu* una secuencia de palabras carece de sentido cuando, dentro de un lenguaje específico, no constituye una proposición. Puede suceder que a primera vista esta secuencia de palabras parezca una proposición; en este caso la llamaremos *pseudo proposición*. Nuestra tesis es que el análisis lógico ha revelado que las pretendidas proposiciones de la metafísica son en realidad pseudoproposiciones.

Un lenguaje consta de un vocabulario y de una sintaxis, es decir, de un conjunto de palabras que poseen significado y de reglas para la formación de las proposiciones. Estas reglas indican cómo se pueden constituir proposiciones a partir de diversas especies de palabras. De acuerdo con esto hay dos géneros de pseudoproposiciones: aquellas que contienen una palabra a la que erróneamente se supuso un significado o aquellas cuyas palabras constitutivas poseen significado, pero que por haber sido reunidas de un modo antisintáctico no constituyeron una proposición con sentido. A través de ejemplos mostraremos cómo en la metafísica aparecen pseudoproposiciones de ambos géneros. Más tarde inquiriremos por las razones que sostienen nuestra suposición de que la metafísica en su conjunto no consta sino de tales pseudoproposiciones.

2. El significado de una palabra

Cuando (dentro de un lenguaje determinado) una palabra posee un significado, se dice usualmente que designa un *concepto*; si esta significación es sólo aparente y en realidad no la posee, hablamos de un *pseudoconcepto*. ¿Cómo explicarse el origen de los pseudoconceptos? ¿No puede afirmarse que cada palabra fue introducida en el lenguaje sin otro propósito que el de indicar algo determinado, de manera que desde el inicio de su uso tuvo un significado definido? Entonces, ¿cómo pudo un lenguaje tradicional llegar a tener palabras asignificativas?

Es seguro que originalmente cada palabra (exceptuando casos singulares que más tarde mostraremos) poseyó un significado. En el curso de la evolución histórica, una palabra frecuentemente cambia su significado. También sucede a veces que una palabra pierda su antiguo significado sin llegar a adquirir uno nuevo. Así es como surge un pseudoconcepto.

¿En qué consiste entonces el significado de una palabra? ¿Qué estipulaciones deben establecerse respecto a una palabra para que ésta tenga un significado? (Aquí no interesa para nuestras reflexiones si estas estipulaciones están dadas en forma explícita, caso éste de algunas palabras y símbolos de la ciencia moderna, o si se ha logrado un común acuerdo tácito, como es el caso de la mayor parte de las palabras del lenguaje tradicional.) En primer lugar debe fijarse la sintaxis de la palabra, es decir, la manera como se presenta en la forma proposicional más simple en la que puede aparecer; llamaremos a esta forma proposicional su *proposición elemental*. La forma proposicional elemental para la palabra “piedra”, por ejemplo, es “X es una piedra”; en proposiciones de esta forma podríamos designar algo dentro de la categoría de las cosas para que ocupara el lugar de “X”, por ejemplo, “este diamante”, “esta manzana”. En segundo lugar, para la proposición elemental *P* que contiene a la palabra, debe haber respuesta a las siguientes interrogantes, que podrían ser formuladas de varios modos:

- 1) ¿De qué proposiciones es derivable *P* y qué proposiciones pueden derivarse de *P*?
- 2) ¿Bajo qué condiciones *P* debe ser verdadera y bajo qué condiciones falsa?
- 3) ¿Cómo puede ser verificada *P*?
- 4) ¿Cuál es el sentido de *P*?

La formulación correcta es (1); (2) es la formulación de acuerdo con la terminología de la lógica; (3) la formulación de acuerdo con la terminología de la teoría del conocimiento; (4) de acuerdo con la filosofía.

Wittgenstein ha afirmado que (2) expresa lo que los filósofos han querido decir por (4): el sentido de una proposición radica en sus condiciones (criterio) de verdad. [(1) es la formulación metalógica; más tarde daremos, en otro lugar, una exposición detallada de la metalógica como teoría de la sintaxis y del sentido, es decir, de las relaciones de derivación.]

En el caso de muchas palabras, específicamente en el de la mayoría de las palabras de la ciencia, es posible precisar su significado retrayéndolas a otras palabras (“constitución”, definición). Por ejemplo: “‘artrópodos’ son animales que poseen un cuerno segmentado con extremidades articuladas y una cubierta de quitina”. De esta manera ha quedado resuelto el problema antes mencionado en relación a la forma proposicional elemental de la palabra “artrópodo”, esto es, para la forma proposicional “la cosa X es un artrópodo”. Se ha estipulado que una proposición de esta forma debe ser derivable de premisas de la forma “X es un animal”, “X posee un cuerno segmentado”, “X posee extremidades articuladas”, “X tiene una cubierta de quitina” y que inversamente, cada una de estas proposiciones debe ser derivable de aquella proposición. Por medio de estas estipulaciones sobre derivabilidad (en otras palabras: sobre su criterio de verdad, el método de verificación, el sentido) de la proposición elemental sobre “artrópodos”, se fija el significado de la palabra “artrópodos”. De esta manera cada palabra del lenguaje se retrotrae a otras y, finalmente, a las palabras que aparecen en las llamadas “proposiciones de observación” o “proposiciones protocolares”. A través de este retrotraimiento es como adquiere su significado una palabra.

Para nuestros propósitos podemos dejar de lado el problema relativo al contenido y a la forma de las proposiciones primarias (proposiciones protocolares), mismo que aún no ha sido resuelto definitivamente. En la teoría del conocimiento se acostumbra decir que las proposiciones primarias se refieren a “lo dado”, pero no ha habido unanimidad respecto a qué es lo dado. A veces se ha sostenido que en una proposición de este género, lo dado se refiere a las cualidades sensoriales más simples o a algún orden de sentimientos (por ejemplo, “caliente”, “azul”, “alegría”, y así sucesivamente); en otras, el criterio se ha inclinado a la concepción de que las proposiciones primarias no pueden referirse sino a experiencias globales y a relaciones de semejanza entre ellas. Otra postura más sostiene que estas proposiciones primarias ya han de referirse a objetos. Independientemente de esta diversidad de opiniones, se ha establecido que una secuencia de palabras sólo posee sentido cuando se han fijado sus relaciones de derivación de proposiciones protocolares, cualesquiera que puedan ser las características de éstas. Similarmente, una palabra sólo tiene significado cuando las proposiciones en las que puede aparecer son susceptibles de retrotraerse a proposiciones protocolares.

Teniendo en cuenta que el significado de una palabra se define mediante su criterio de aplicación (en otras palabras: mediante sus relaciones de derivación de su proposición elemental, mediante sus condiciones de verdad y mediante el método de su verificación), la estipulación de este criterio elimina cualquier posible libertinaje respecto a lo que nos gustaría que “significara” una palabra. Si la palabra ha de recibir un significado exacto no debe mutilarse su criterio de aplicación; pero, por otra parte, no podemos usar algo más que lo fijado por el criterio de aplicación, ya que éste establece una determinación suficiente de su significado. El significado está implícitamente contenido en el criterio y lo que resta hacer es explicitarlo.

Supongamos, a manera de ilustración, que alguien inventan la palabra nueva “tago” y

sostuviera que hay objetos que son tagos y objetos que no lo son.

Para descubrir el significado de esta palabra le preguntaríamos sobre su criterio de aplicación: ¿cómo determinamos en un caso concreto si un objeto dado es tago o no lo es? Supongamos que no es capaz de responder en concordancia con un criterio de aplicación: no existen signos empíricos de taguidad —nos dice. En este caso tendremos que negar la legitimidad del uso del vocablo. Si la persona que usa la palabra insiste de todas maneras en que hay objetos que son tagos y objetos que no son tagos, para el modesto y finito intelecto humano no resta sino considerar que lo que es tago será un secreto eterno, pero entretanto podemos designarlo como un mero *flatus vocis*. Acaso persista en asegurarnos que, a pesar de todo, él quiere “significar” algo con la palabra “tago”. De ello inferiremos solamente el hecho psicológico de que está asociando a la palabra algunas imágenes y sentimientos. Mas no por ello adquiere ésta algún significado. Si no se estipula un criterio de aplicación para la nueva palabra, no existe aserto alguno en las proposiciones en que aparece, y éstas resultan ser meras pseudoproposiciones.

Como segundo caso, supongamos que se establece el criterio de aplicación para una nueva palabra, digamos “tego”; específicamente, la proposición “este objeto es tego es verdadera si, y solamente si, el objeto es cuadrangular” (para nuestras reflexiones resulta irrelevante que este criterio esté explícitamente establecido o que podamos obtenerlo de la observación de los usos de carácter afirmativo y negativo del vocablo). Entonces diremos: la palabra tego es sinónimo de la palabra “cuadrangular” y no consideraremos como admisible que aquellos que la utilizan nos digan que, sin embargo, ellos querían “significar” con ella algo más que “cuadrangular”; que desde luego cada objeto cuadrangular sea también tego, e inversamente, es el resultado de que la cuadrangularidad sea la manifestación visible de la teguidad y que esta última en sí se halle oculta, no siendo una propiedad observable por sí misma. Replicaremos que después de que este criterio de aplicación ha sido fijado mediante la precisión de la sinonimidad de tego = cuadrangular no tenemos posterior libertad para “significar” esto o aquello con el vocablo.

Resumamos brevemente el resultado de nuestro análisis. Sea “a” una palabra cualquiera y “P (a)” la proposición elemental en la que aparece. La condición necesaria y suficiente para que “a” tenga un significado puede darse en cada una de las formulaciones siguientes, que dicen fundamentalmente lo mismo:

1. Que las notas empíricas de “a” sean conocidas.
2. Que haya sido estipulado de qué proposiciones protocolares es derivable “P (a)”.
3. Que las condiciones de verdad para “P (a)” hayan sido establecidas.
4. Que el método de verificación de “P (a)” sea conocido.’

3. Palabras metafísicas carentes de significado

Ahora puede mostrarse cómo muchos de los vocablos de la metafísica no satisfacen los requerimientos anteriores, por lo que resultan carentes de significado.

Vamos a tomar como ejemplo el término metafísico “principio” (en el sentido de principio de existencia, no en el de principio epistemológico o axioma).

Diversos metafísicos han ofrecido una solución a la cuestión de cuál sea el (supremo) “principio del mundo” (o de “las cosas”, o de “la existencia” o de “el ser”) y han presentado

como tal al agua, al número, a la forma, al movimiento, a la vida, al espíritu, a la idea, al inconsciente, a la acción, al bien y a otros semejantes. A efecto de descubrir el significado que tiene la palabra “principio” en este problema metafísico, debemos preguntar a los metafísicos bajo qué condiciones una proposición de la forma “X es el principio de Y” es verdadera y bajo qué condiciones es falsa. En otros términos: inquiriremos por el criterio de aplicación o por la definición de la palabra “principio”. El metafísico nos responderá aproximadamente como sigue: “X es el principio de Y” quiere decir que “Y surge de X”, “el ser de Y reside en el ser de X”, “Y existe por virtud de X”, y así sucesivamente. Pero estas expresiones son ambiguas y tienen muchas interpretaciones posibles. Frecuentemente presentan un significado claro, por ejemplo cuando decimos de una cosa o proceso Y que “se deriva de” X y observamos que las cosas o procesos de la clase X son frecuente e invariablemente sucedidos por procesos o cosas de la clase Y (es decir, que hay una relación causal en el sentido de una sucesión regulada por una ley natural). Pero el metafísico nos dice que lo que él quiere “significar” no es esta relación empíricamente observable, porque en ese caso sus tesis metafísicas no serían sino meras proposiciones empíricas de la misma clase de las correspondientes a la física. La expresión “se deriva de” no tiene aquí el significado de una relación temporal o de una secuencia causal, que es el que comúnmente se asigna al vocablo. A pesar de ello no se especifica un criterio para que adquiera otro significado; en consecuencia, el pretendido significado “metafísico” que se supone posee el vocablo en contraste con el significado empírico ya mencionado, no existe. Si reflexionamos sobre el significado original de la palabra “principium” (o de la palabra griega correspondiente “*arjé*”) encontrarnos esta misma evolución. La palabra es expresamente desposeída de su significado original de “comienzo”, no se supone que signifique prioridad temporal ninguna, sino una prioridad diferente, específicamente metafísica. Sin embargo faltan los criterios para esta “especificación metafísica”. En ambos casos la palabra ha sido desprovista de su significado original sin que se le haya otorgado alguno nuevo; lo que resta de todo ello es una especie de cáscara vacía.

Frecuentemente se asocian diversas imágenes mentales procedentes de las épocas primigenias en las que el vocablo fue usado significativamente a imágenes mentales nuevas y sentimientos aparecidos con motivo de su uso dentro de su nuevo contexto. Ello no es razón para que la palabra devenga significativa; permanecerá asignificativa mientras no le sea asignado su método de verificación.

La palabra “Dios” es otro ejemplo. Haciendo caso omiso de la variedad de empleos que ha tenido en tantos órdenes, podemos distinguir sus usos lingüísticos a través de tres contextos distintos, de tres situaciones históricas que incluso llegan a coexistir parcialmente en el orden temporal. En su uso *mitológico* la palabra tiene un significado claro. En ocasiones ella misma —o los términos equivalentes de otros lenguajes— es utilizada para designar a seres corpóreos que están entronizados en el Olimpo, en el Cielo o en los infiernos y que se hallan dotados en mayor o menor grado de poder, sabiduría, bondad y felicidad.

En ocasiones se la utiliza también para designar a seres espirituales que, a pesar de no tener cuerpos semejantes a los humanos, se manifiestan en alguna forma en cosas o procesos del mundo visible y resultan, por consiguiente, empíricamente comprobables.

Por el contrario, en su uso lingüístico *metafísico* la palabra “Dios” designa algo que está más allá de la experiencia. El vocablo es deliberadamente despojado de cualquier significado relativo a un ser corpóreo o a un ser espiritual que se halle inmanente en lo corpóreo, y como no se le otorga un nuevo significado deviene asignificativo. A menudo puede parecer que la palabra “Dios” también posee significado en el orden metafísico, pero ante una cuidadosa inspección las definiciones establecidas al respecto han mostrado ser pseudodefiniciones.

Ellas conducen o a secuencias de palabras lógicamente ilegítimas —que posteriormente serán analizadas— o a otras expresiones metafísicas (por ejemplo: “la base primordial”, “lo absoluto”, “lo incondicionado”, “lo independiente”, “lo autónomo”, y así sucesivamente), pero jamás a las condiciones de verdad de su proposición elemental. En el caso particular de este vocablo ni siquiera se ha satisfecho la primera exigencia de la lógica, o sea la de la especificación de su sintaxis, es decir, de la forma como aparece en su proposición elemental. En este caso la proposición elemental debería tener la forma “X es un Dios”; sin embargo, el metafísico rechaza completamente esta forma sin sustituirla por otra o, si llega a aceptarla, no indica la categoría sintáctica de la variable X. (Son categorías, por ejemplo: cuerpos, propiedades de cuerpos, relaciones entre cuerpos, números, etc.)

El uso *teológico* de la palabra “Dios” se sitúa entre el uso mitológico y el metafísico. No hay aquí un empleo propio, sino una oscilación del uno al otro de los usos mencionados. Algunos teólogos tienen un concepto de Dios claramente empírico (esto es, mitológico, de acuerdo con nuestra terminología). En este caso no nos hallamos ante pseudoproposiciones, pero la desventaja para el teólogo consiste en que, de acuerdo con esta interpretación, las proposiciones de la teología son empíricas y, por lo tanto, quedan sujetas a las decisiones de la ciencia empírica.

El empleo lingüístico que otros teólogos hacen de este término es claramente metafísico; hay otros aún que no siguen una dirección definida puesto que en alguna ocasión se valen de un uso lingüístico y más tarde de otro, o bien se expresan en términos cuyo uso no puede ser clasificado con precisión, ya que tienen un carácter ambiguo y referible indistintamente a cualquiera de los dos usos ya señalados.

Tal y como los ejemplos ya examinados de “principio” y de “Dios”, *la mayor parte de los otros términos específicamente metafísicos se halla desposeída de significado*, por ejemplo, “la Idea”, “el Absoluto”, “lo Incondicionado”, “lo Infinito”, “el Ser-que-está-Siendo”, “el No-Ser”, “la Cosa-en-Sí”, “el Espíritu Absoluto”, “el Espíritu Objetivo”, “la Esencia”, “el Ser-en-Sí”, “el Ser-en-y-para-Sí”, “la Emanación”, “la Manifestación”, “la Articulación”, “el Ego”, “el No-Ego”, etc. Con estas expresiones sucede lo mismo que con la palabra “tago”, nuestro ejemplo anteriormente fabricado. El metafísico nos dice que no pueden especificarse condiciones empíricas de verdad; si a ello agrega que a pesar de todo quiere “significar” algo con ellas, sabremos entonces que no se trata en ese caso sino de una mera alusión a imágenes y sentimientos asociados a las mismas, lo que sin embargo no les otorga significado. Las pretendidas proposiciones de la metafísica que contienen estas palabras no tienen sentido, no declaran nada, son meras pseudoproposiciones. Más tarde inquiriremos acerca de su origen histórico.

4. El sentido de una proposición

Hasta ahora hemos estudiado solamente aquellas pseudoproposiciones que contienen una palabra asignificativa. Pero hay además un segundo género de pseudoproposiciones; éstas constan de palabras con significado, pero reunidas de tal manera que el conjunto no tiene sentido. La sintaxis de un lenguaje especifica qué combinaciones de palabras son admisibles y cuáles inadmisibles. Sin embargo, la sintaxis gramatical de un lenguaje natural no es capaz de realizar la tarea de eliminar todos los casos de combinaciones de palabras que resulten sin sentido. Tomemos como ejemplo las dos secuencias de palabras siguientes:

- 1) “César es y”
- 2) “César es un número primo.”

La secuencia de palabras (1) está construida antisintácticamente. Las reglas de la sintaxis exigen que el tercer término esté ocupado no por una conjunción, sino por un predicado, sea un sustantivo (al que puede acompañar un artículo) o un adjetivo. Por ejemplo, la secuencia de palabras “César es un general” está formada de acuerdo con las reglas de la sintaxis. Es, por tanto, una secuencia de palabras plena de sentido, una genuina proposición. La secuencia de palabras (2) es sintácticamente correcta, puesto que posee la misma forma gramatical que la proposición anterior. Sin embargo (2) carece de sentido. Número primo es un predicado de los números; no puede ser ni afirmado ni negado de una persona. A pesar de que (2) aparenta ser una proposición no lo es, no declara nada, no expresa ninguna relación objetiva existente o inexistente. Por ello llamaremos a esta secuencia de palabras “pseudoproposición”.

El hecho de que en este caso no se hayan violado las reglas de la sintaxis gramatical parece inducir a primera vista a la opinión errónea de que estamos frente a una proposición, aunque ella sea falsa. Pero “ A es un número primo” es falso si, y solamente si, A es divisible entre un número natural distinto de A y de 1; evidentemente es ilícito sustituir en este caso “ A ” por “César”. Este ejemplo ha sido escogido porque el sinsentido resulta fácilmente detectable en él. Pero no siempre resulta fácil reconocer el carácter de pseudoproposición de algunas de las llamadas proposiciones de la metafísica. El hecho de que los lenguajes cotidianos permitan la formación de secuencias verbales carentes de sentido sin violar las reglas de la gramática indica que la sintaxis gramatical resulta insuficiente desde un punto de vista lógico. Si la sintaxis gramatical tuviera una exacta correspondencia con la sintaxis lógica no podrían formarse pseudoproposiciones. Si la sintaxis gramatical no solamente estableciera diferencias en el orden categorial de las palabras, tales como sustantivos, adjetivos, verbos, conjunciones, etc., sino que hiciera dentro de cada una de estas categorías las diferencias posteriores que son lógicamente indispensables, no podrían constituirse pseudoproposiciones.

Por ejemplo, si se subdividiera gramaticalmente a los sustantivos en distintas clases de acuerdo con las propiedades asignadas, sea a los cuerpos físicos, sea a los números, etc., entonces las palabras “general” y “número primo” pertenecerían a diferentes clases gramaticales de palabras y (2) sería tan contrario al lenguaje como (1), por lo que en un lenguaje correctamente construido toda secuencia de palabras carente de sentido sería de la clase del ejemplo (1). Meras consideraciones de orden gramatical las eliminarían de manera casi automática; es decir, que sería innecesario el prestar atención al significado de cada palabra individual a efecto de evitar sinsentidos, bastaría con atender a su orden sintáctico (por ejemplo, serían “categorías sintácticas” cosas, propiedades de cosas, relaciones entre cosas, números, propiedades de números, relaciones entre números, y así sucesivamente). En consecuencia, si se justifica nuestra tesis de que las proposiciones de la metafísica son pseudoproposiciones, en un lenguaje construido de un modo lógicamente correcto la metafísica no podría expresarse. Aquí se revela la importancia filosófica de la tarea de elaborar una sintaxis lógica que ocupa a los lógicos en la actualidad.

5. *Pseudoproposiciones metafísicas*

Vamos a examinar algunas pseudoproposiciones metafísicas en las que resulta especialmente obvia la violación a la sintaxis lógica, aun cuando éstas se ajusten a la sintaxis histórico-gramatical. Seleccionaremos algunas proposiciones de aquella teoría metafísica que al presente ejerce la influencia más fuerte en Alemania¹ “Sólo debe ser investigado Lo-que-

¹ Las citas que siguen (las cursivas pertenecen al original) están tomadas de la obra *Was ist Metaphysik?* de M.

está-Siendo y por lo demás —*nada*; Lo-que-está-Siendo solamente y —*nada* más; únicamente Lo-que-está-Siendo y fuera de ello —*nada*. *¿Cuál es la situación en torno a esta Nada?... ¿Existe la Nada sólo porque existe el No, es decir, la Negación? ¿O sucede a la inversa? ¿Existen la Negación y el No sólo porque existe la Nada?...* Nosotros postulamos: la Nada es más originaria que el No y la Negación... *¿Dónde buscaremos la Nada? ¿Cómo encontraremos la Nada?...* Nosotros conocemos la Nada... *La angustia revela la Nada...* Ante y por lo que nos angustiábamos era ‘propriadamente’ nada. De hecho: la Nada misma —como tal— estaba ahí... *¿Cuál es la situación en torno a la Nada?... La Nada misma nadea.*”

Formaremos a continuación un esquema, a efecto de mostrar cómo la posibilidad de formar pseudoproposiciones se basa en deficiencias lógicas del lenguaje.

I	II	III
<i>Proposiciones del lenguaje ordinario plenas de sentido</i>	<i>Surgimiento en el lenguaje ordinario de proposiciones carentes de sentido a partir de proposiciones con sentido</i>	<i>Lenguaje lógicamente correcto</i>
A. ¿Qué hay afuera? <i>af(?)</i> Afuera hay lluvia. <i>af(L)</i>	A. ¿Qué hay afuera? <i>af(?)</i> Afuera nada hay. <i>af(Na)</i>	A. No hay (no existe) algo que esté afuera $\sim(\exists x).af(x)$
B. ¿Cuál es la situación en torno a esta lluvia? (Es decir, ¿qué hace la lluvia?) <i>?(L)</i>	B. “¿Cuál es la situación en torno a esta Nada?” <i>?(Na)</i>	B. <i>Ninguna de estas formas puede siquiera ser construida</i>
1. Conocemos la lluvia <i>c(L)</i>	1. “Buscamos la Nada”, “Encontramos la Nada”, “Conocemos la Nada” <i>c(Na)</i>	
2. La lluvia llueve <i>ll(L)</i>	2. “La Nada nadea” <i>na(Na)</i> 3. “La Nada existe sólo porque...” <i>ex(Na)</i>	

Las proposiciones bajo la columna 1 son impecables tanto gramatical como lógicamente y, por consiguiente, plenas de sentido. Las proposiciones bajo la columna II (a excepción de B 3) tienen una perfecta analogía gramatical con aquéllas de la primera columna. Sin embargo, la forma proposicional II A (como pregunta y respuesta) no satisface las exigencias que impone un lenguaje lógicamente correcto. A pesar de ello resulta plena de sentido, ya que puede ser traducida a un lenguaje correcto. Esto aparece en la oración III A, que tiene el mismo sentido que II A. La insuficiencia de la forma proposicional II A se demuestra en que a partir de ella es posible llegar, por medio de operaciones gramaticalmente impecables, a las formas proposicionales carentes de sentido del grupo II B, que han sido tomadas de las citas precedentes. En el lenguaje correcto de la columna III estas formas ni siquiera pueden ser construidas. Sin embargo, su carencia de sentido no parece inmediatamente obvia, ya que en razón de la analogía con las proposiciones plenas de sentido 1 B es fácil ser inducido a

Heidegger, 1929 [*¿Qué es metafísica?*, versión española de X. Zubiri, Revista *Cruz y raya*, Madrid, 1933; reimpressa por *El clavo ardiendo*, Ed. Séneca, México, 1941]. La traducción se ha hecho directamente del alemán, sin tomar en cuenta la traducción española de Zubiri, por considerarla más literaria que textual. Podríamos igualmente haber seleccionado pasajes de cualquier otro de los numerosos metafísicos actuales o pretéritos, pero los pasajes seleccionados cumplen de manera especialmente adecuada con el propósito de ilustrar nuestra tesis.

engaño. La deficiencia de nuestro lenguaje comprobada aquí reside, por lo tanto, en que a diferencia de un lenguaje lógicamente correcto, gramaticalmente admite igualdad formal entre secuencias de palabras con sentido y carentes de él. Hemos agregado a cada una de las oraciones la fórmula que le corresponde en la notación de la lógica simbólica. Estas fórmulas facilitan el reconocimiento de la analogía indeseable entre las formas proposicionales I A y II A que da origen a las construcciones carentes de sentido del grupo II B.

Una inspección cuidadosa de las pseudoproposiciones que están bajo la cifra II B nos muestra algunas diferencias más entre ellas. La construcción de las proposiciones de la columna II se basa simplemente en el empleo equivocado del término “nada” como un sustantivo, debido a que en el lenguaje ordinario se acostumbra asimismo el uso de esta forma para la construcción de proposiciones negativas de existencia (véase II A). En un lenguaje correcto se utiliza para este propósito no un *nombre* particular, sino una determinada *forma lógica* de la proposición (véase III A); en la proposición II B se agrega algo nuevo, a esta utilización errónea del nombre, a saber, se factura la palabra “asignificativa “nadar”. Señalamos con anterioridad que las palabras asignificativas de la metafísica deben ordinariamente su origen al hecho de que una palabra significativa es privada de su significado, a través del uso metafórico que se le da en ella, pero aquí nos encontramos con uno de esos casos singulares en los que se ha introducido una palabra nueva que desde su origen mismo careció de todo significado; aquí la proposición analizada carece de sentido por una doble razón. También por dos razones debemos rechazar proposiciones como LI B 3: en primera —y coincidiendo en esto plenamente con las proposiciones anteriores— por el error de usar la palabra “nada” como sustantivo; y en segunda, por el hecho de encerrar una contradicción, porque aun cuando resultara admisible la introducción de “nada” como el nombre o la descripción de algún objeto, la existencia de ese objeto resultaría negada por su propia definición, en tanto que en la proposición II B 3 se afirmaría nuevamente su existencia. Esta proposición debería ser considerada contradictoria y, por lo tanto, disparatada si no hubiera sido calificada ya como carente de sentido.

Acaso a la vista de los burdos errores lógicos que hemos hallado en las oraciones del grupo II B, pudiéramos veros inducidos a sospechar que en la obra mencionada la palabra “nada” tal vez tenga un significado completamente distinto del acostumbrado. Esta sospecha se ve fortalecida al leer que la angustia revela a la Nada, que en la angustia está presente la Nada misma como tal. Aquí la palabra “nada” parece referirse a determinada disposición emocional, acaso de orden religioso o de algún otro capaz de sustentar una emoción semejante. Si éste hubiera sido el caso no se hubieran cometido los errores lógicos anotados en las proposiciones del grupo II B. Pero ya el principio de la cita textual anterior prueba que no es posible dar esta interpretación. La combinación de “sólo” y “y por lo demás, nada” muestra sin duda que la palabra “nada” tiene aquí el significado usual de partícula lógica que sirve para la formulación de una proposición existencial negativa. La introducción de la palabra “nada” es seguida por la pregunta dominante del tratado: ¿Cuál es la situación en tomo a esta Nada?”

Nuestras reservas respecto a una posible interpretación errónea se desvanecen totalmente al notar cómo el autor del tratado está claramente al tanto de la oposición que surge entre sus interrogantes y respuestas por una parte, y la lógica por la otra. “*Tanto la pregunta como la respuesta* con respecto a la Nada en sí mismas son igualmente un *contrasentido*... La norma fundamental del pensamiento a la cual se apela comúnmente, el principio de no contradicción, la ‘lógica’ general, rechaza esta pregunta. ¡Tanto peor para la lógica! Debemos abolir su soberanía: “Cuando el poder del *entendimiento* es quebrantado de tal manera en el campo de las preguntas acerca de la Nada y el Ser, entonces también se ha decidido con ello el destino del dominio de la ‘lógica’ dentro de la filosofía. La idea de la ‘lógica’ misma *se disuelve* en el

torbellino de un preguntar más originario.” Pero, ¿estará de acuerdo la sobria ciencia con el torbellino de un preguntar antilógico? También a ello se ha dado respuesta: “La pretendida sobriedad y superioridad de la ciencia se transforma en ridiculez si ella se rehusa a considerar seriamente a la Nada.” Aquí hallamos una buena confirmación de nuestra tesis: un metafísico llega por sí mismo a la conclusión de que sus interrogantes y respuestas son irreconciliables con la lógica y con las formas del pensamiento de la ciencia.

Ahora aparece claramente la diferencia entre nuestros puntos de vista y los de los antimetafísicos precedentes; nosotros no consideramos a la metafísica como una “mera quimera” o “un cuento de hadas”. Las proposiciones de los cuentos de hadas no entran en conflicto con la lógica sino sólo con la experiencia; tienen pleno sentido aunque sean falsas. La metafísica no es tampoco una “superstición”; es perfectamente posible creer tanto en proposiciones verdaderas como en proposiciones falsas, pero no es posible creer en secuencias de palabras carentes de sentido. Las proposiciones metafísicas no resultan aceptables ni aun consideradas como “hipótesis de trabajo”, ya que para una hipótesis es esencial la relación de derivabilidad con proposiciones empíricas (verdaderas o falsas) y esto es justamente lo que falta a las pseudoproposiciones.

Alegando la llamada limitación de la capacidad de conocimiento humana, se ha hecho el intento de salvar a la metafísica oponiendo la siguiente objeción efectivamente, las proposiciones metafísicas no pueden ser verificadas ni por el hombre ni por ningún otro ser finito. A pesar de todo, pueden tener validez como conjeturas acerca de las respuestas que un ser con una capacidad de conocimiento superior o aun perfecto pudiera dar a nuestras interrogantes, y con este carácter de conjeturas deben ser consideradas, después de todo, como con sentido. Consideremos lo que sigue en oposición a esta objeción. Si no puede especificarse el significado de las palabras o si la secuencia de éstas no concuerda con las reglas de la sintaxis, no estaremos planteando siquiera un problema. (Piénsese en los pseudoproblemas: “¿es esta mesa taga?”, “¿es el número 7 sagrado?”, “¿qué números son más oscuros, los nones o los pares?”). Donde no hay encerrado un problema, ni aun un ser omnisapiente puede responder. El objetante quizá respondiera ahora que así como el vidente puede comunicar al ciego un nuevo conocimiento, un ser superior tal vez podría comunicarnos un conocimiento metafísico, por ejemplo el de que el mundo visible es la manifestación de un espíritu. Reflexionemos qué quiere decir “nuevo conocimiento”. Es concebible que pudiéramos encontrar animales que nos informaran acerca de un nuevo sentido. Si estos seres nos demostraran el teorema de Fermat o inventaran un nuevo instrumento de investigación física o formularan alguna ley natural hasta ahora ignorada, entonces nuestro conocimiento resultaría incrementado con su ayuda, porque esto podría ser comprobado por nosotros. De un modo semejante el ciego también puede entender y comprobar la totalidad de los conocimientos físicos (y, por consiguiente, todas las proposiciones de quien ve). Pero si estos seres hipotéticos nos dicen algo que no podemos verificar, entonces nosotros tampoco lo podremos comprender; en este caso no nos ha sido comunicada ninguna información sino meramente sonidos verbales desprovistos de sentido, aun cuando tal vez asociados a imágenes. Síguese de aquí que nosotros podríamos ampliar cuantitativamente nuestro conocimiento mediante la ayuda de otros seres, pero que no es posible adicionarle un conocimiento que en principio fuera de una clase distinta. Mediante la ayuda de otros seres podemos llegar a conocer con un alto grado de certidumbre lo que nos es incierto, pero lo que nos es incomprendible, carente de sentido, no puede devenir pleno de sentido con la ayuda de otro ser, así supiera enormidades. Por ello, ningún dios y ningún diablo podrán ayudarnos a obtener algún conocimiento metafísico.

6. Carencia de sentido de toda metafísica

Los ejemplos de proposiciones metafísicas que hemos analizado proceden de un solo tratado, pero nuestros resultados son también válidos, en ocasiones incluso textualmente, para otros sistemas metafísicos. Cuando en el tratado mencionado se cita laudatoriamente una proposición de Hegel (“El Ser Puro y la Nada Pura, por consiguiente, son Uno y lo mismo”), la invocación está plenamente justificada. La metafísica de Hegel tiene exactamente el mismo carácter lógico que este moderno sistema metafísico, y lo mismo atañe al resto de dichos sistemas, aun cuando la especie de su fraseología, y con ello la especie de los errores lógicos en que incurren, difieran en mayor o menor grado de la especie de los que aparecen en los ejemplos discutidos.

Es innecesario consignar aquí algunos ejemplos más de proposiciones metafísicas aisladas traídas de otros sistemas para someterlas a análisis. Nos limitaremos a indicar las especies más frecuentes de error.

Probablemente la mayoría de los errores lógicos cometidos cuando se confeccionan pseudoproposiciones se base en las deficiencias lógicas que infectan, en nuestro lenguaje, el uso de la palabra *ser* (y de sus correspondientes expresiones en la mayor parte de los demás lenguajes europeos). La primera deficiencia reside en la ambivalencia de la palabra “ser”. Ésta se utiliza a veces como cópula que antecede a y se relaciona con un predicado (“yo soy el autor de este estudio”), mientras que en otras designa existencia (“yo soy”). Este error resulta agravado por el hecho de que los metafísicos carecen con frecuencia de una idea clara de esta ambivalencia. El segundo error reside en la forma que adquiere el verbo en su segunda significación, es decir, la de existencia. Esta forma verbal muestra ficticiamente un predicado donde no existe. Desde hace bastante tiempo se sabe efectivamente que la existencia no es una propiedad (véase la refutación de Kant a la prueba ontológica de la existencia de Dios). Pero a este respecto sólo la lógica moderna es totalmente consecuente: introduce el signo de existencia en una forma sintáctica tal que no puede ser referido como un predicado a signos de objeto, sino sólo a un predicado (véase, por ejemplo, la proposición III A en la tabla anterior). Desde la Antigüedad, la mayor parte de los metafísicos se dejó seducir por la forma verbal — y con ello predicativa— de la palabra *ser*, y en consecuencia formaron pseudoproposiciones, por ejemplo, “yo soy”, “dios es”.

Un ejemplo ilustrativo de este error puede hallarse en el *cogito, ergo sum* de Descartes. Hagamos aquí caso omiso de las objeciones que, en relación a su contenido, han sido formuladas en contra de la premisa —por ejemplo en atención a si la proposición “Yo pienso” expresa adecuadamente la relación objetiva pretendida, o a que acaso no contenga sino una hipóstasis— x consideremos a las dos proposiciones exclusivamente desde un punto de vista lógicoformal. Observaremos dos errores lógicos esenciales. El primero reside en la conclusión *ergo sum*. El verbo *sum* está pensado aquí sin ningún lugar a duda en el sentido de existencia, y en este sentido ha sido interpretado siempre, porque una cópula no puede ser utilizada sin un predicado. Pero en este caso la proposición viola la regla lógica antes mencionada de que existencia sólo puede ser enunciada en conexión con un predicado, no en conexión con nombres (sujetos, nombres propios). Una proposición existencial no tiene la forma “*a* existe” (como en “yo soy”, es decir, “yo existo”) sino “algo existe de tal y tal clase”. El segundo error reside en la transición de “yo pienso” a “yo existo”. Si de la proposición “ $P(a)$ ” (“*a* ‘*a*’ se le asigna la propiedad P ”) se va a derivar una proposición existencial, entonces esta última puede aseverar existencia solamente con respecto al predicado “ P ” y no con respecto al sujeto “*a*” de la premisa. Lo que se sigue de “yo soy un europeo” no es “yo existo”, sino “existe un europeo”. Lo que se sigue de “yo pienso” no es “yo existo” sino “existe algo que piensa”. La

circunstancia de que en nuestros lenguajes la existencia se expresa mediante un verbo (“ser” o “existir”) no constituye en sí misma un error lógico; simplemente es algo impropio y peligroso. Esta forma verbal nos conduce fácilmente a la concepción errónea de la existencia como un predicado, y lleva por tanto a modos de expresión lógicamente incorrectos consiguientemente sin sentido como los examinados. También tienen el mismo origen formas tales como “Lo-que-está-Siendo”, “Lo-que-No-está-siendo”, mismas que desde tiempo inmemorial han re-presentado importante papel en la metafísica. En un lenguaje lógicamente correcto tales formas ni siquiera pueden ser construidas. Parece como si, quizá bajo la seductora influencia del ejemplo griego, tanto en la lengua latina como en la alemana se hubieran introducido las formas “ens” y “i” específicamente para el uso de los metafísicos, camino éste que representaba un deterioro lógico del lenguaje mientras se pensaba que por medio de él se eliminaban sus deficiencias. Otra violación muy frecuente de la sintaxis lógica es la llamada “confusión de tipo” de los conceptos. En tanto que el error mencionado con anterioridad consiste en el uso predicativo de un símbolo que no posee significado predicativo, en el presente caso un predicado es usado como tal, pero como predicado perteneciente a un “tipo” diferente. Aquí tenemos una violación de las reglas de la llamada Teoría de los Tipos. Un ejemplo artificial es la proposición anteriormente analizada: “César es un número primo.” Los nombres de personas y los nombres de números pertenecen a diferentes tipos lógicos y otro tanto sucede con los predicados de personas (por ejemplo “general”) y los predicados de números (“número primo”). El error de la confusión de tipos, a diferencia del uso del verbo “ser” anteriormente mencionado, no es prerrogativa de la metafísica sino que también ocurre con frecuencia en el lenguaje usual de la conversación, pero aquí sólo en raras ocasiones conduce a sinsentidos. La ambigüedad de las palabras con referencia a los Tipos es de un género tal que puede ser evitada fácilmente. Por ejemplo: 1. “Esta mesa es mayor que aquella”. 2. “La altura de esta mesa es mayor que la altura de aquella mesa”. Aquí, la palabra “mayor” es usada en (1) para una relación entre objetos y en (2) para una relación entre números y, por consiguiente, para dos categorías sintácticas distintas. El error carece aquí de importancia; podría ser eliminado escribiendo “mayor₁” y “mayor₂”. Entonces “mayor₁” sería definido en los términos de “mayor₂” mediante la declaración de que la forma proposicional (1) es sinónima de (2), y así otras de especie similar.

En razón de que en el uso cotidiano del lenguaje la confusión de tipos no causa daño, ha habido la tendencia a ignorarla completamente, y en realidad para esos usos diarios puede considerarse expedito el lenguaje pero en metafísica eso tuvo consecuencias devastadoras. Aquí el condicionamiento ocurrido a través del lenguaje usual condujo a una confusión de Tipos que, a diferencia de aquéllas, ocurridas en el lenguaje común, no son ya traducibles a formas lógicamente correctas. Encontramos con especial frecuencia pseudoproposiciones de este género por ejemplo en los escritos de Hegel y de Heidegger, quien al adoptar muchas peculiaridades del idioma hegeliano adquirió con ello también sus defectos lógicos (por ejemplo, predicados que deben ser referidos a objetos de cierta clase son referidos, en lugar de ello, a los predicados de esos objetos, o a “el Ser”, o a “la Existencia”, o a una relación entre esos objetos).

Habiendo hallado que muchas proposiciones metafísicas son sinsentidos, se plantea el problema de si no subsiste en la metafísica un núcleo de proposiciones con sentido que deba persistir después de la eliminación de todas las que carecen de él.

A través de los resultados que hemos obtenido podría llegarse a la concepción de que la metafísica encierra muchos peligros de caer en sinsentido y que, por ello, si uno quiere hacer metafísica debería esforzarse por evitarlos cuidadosamente. Pero en realidad la situación es tal que no puede haber proposiciones metafísicas plenas de sentido. Ello se sigue de la tarea que

la metafísica se plantea: el descubrimiento y la formulación de un género de conocimiento que no es accesible a la ciencia empírica.

Hemos establecido con anterioridad que el sentido de una proposición descansa en el método de su verificación. Una proposición afirma solamente todo lo que resulta verificable con respecto a ella. Por eso una proposición, cuando dice algo, sólo puede enunciar un hecho empírico. Algo que estuviera en principio más allá de lo experimentable no podría ser dicho, ni pensado, ni planteado. Las proposiciones (con sentido) se dividen en las siguientes clases:

En primera, las proposiciones que son verdaderas exclusivamente por virtud de su forma (“tautologías” de acuerdo con Wittgenstein, y que corresponden aproximadamente a “los juicios analíticos” de Kant); éstas no dicen nada acerca de la realidad. Las fórmulas de la lógica y de la matemática pertenecen a esta clase. Por sí mismas no son enunciados empíricos pero sirven para la transformación de tales enunciados. En segundo término existen las formas inversas de tales proposiciones (“contradicciones”). Éstas son contradictorias y, por consiguiente, falsas por virtud de su forma.

Para todas las demás proposiciones la decisión sobre su verdad o falsedad reside en las proposiciones protocolares, por lo que son “proposiciones empíricas” (verdaderas o falsas) y pertenecen al dominio de la ciencia empírica. Cualquier proposición que se deseara construir y que no enajara en ninguna de estas clases devendría automáticamente en sinsentido. Ya que la metafísica no desea establecer proposiciones analíticas ni caer en el dominio de la ciencia empírica, se ve compelida bien al empleo de palabras para las que no ha sido especificado ningún criterio de aplicación, y que resultan por consiguiente asignificativas, o bien a combinar palabras significativas de un modo tal que no obtiene ni proposiciones analíticas (o, en su caso, contradictorias) ni proposiciones empíricas. En ambos casos lo que inevitablemente se produce son pseudoproposiciones.

El dictamen por el que se pronuncia el análisis lógico sostiene, por ende, que todo supuesto conocimiento que pretendiera hallarse por encima o por detrás de la experiencia carece de sentido. Este dictamen invalida, en primer término, cualquier especulación metafísica, cualquier presunto conocimiento obtenible a través del *pensamiento puro* o de la *intuición pura* que pretendiera prescindir de la experiencia. Pero este dictamen se aplica por igual a aquella especie de metafísica que, partiendo de la experiencia, pretendiera adquirir, por medio de *inferencias especiales*, conocimiento sobre algo que *estuviera al margen o más allá de la experiencia* (por ejemplo la tesis neovitalista de una “entelequia” actuante en los procesos orgánicos que resultara ininteligible en los términos de la física, o la cuestión relativa a la “esencia de la causalidad” como algo trascendente a la comprobación de ciertas regularidades de sucesión, o el hablar acerca de “la cosa en sí”). El mismo dictamen puede aplicarse también a toda filosofía de normas o filosofía del valor así como a la ética o la estética como disciplinas normativas, ya que la validez objetiva de un valor o de una norma no es (y esto también de acuerdo con la concepción de los axiólogos) empíricamente verificable ni deductible de proposiciones empíricas y no puede, por tanto, ser afirmada de ninguna manera (y por medio de una proposición con sentido).

En otras palabras, o se designan características empíricas para “bueno”, “bello” y el resto de los predicados que se emplean en las ciencias normativas, o no. En el primer caso una proposición que contuviera tales predicados se transformaría en un juicio fáctico y no en un juicio de valor. En el segundo caso devendría en una pseudoproposición. De cualquier modo, resulta imposible construir una proposición que exprese un juicio de valor.

Finalmente el dictamen de carencia de sentido se aplica también a todas aquellas

direcciones metafísicas a las que impropriamente se designa de ordinario como direcciones epistemológicas, tales como el realismo (en tanto que éste quiere indicar algo más que el dato empírico de que los procesos exhiben una cierta regularidad, la que posibilita la aplicación del método inductivo) y sus oponentes: el idealismo subjetivo, el solipsismo, el fenomenalismo y el positivismo (en su sentido antiguo).

Pero entonces, ¿qué le queda a la filosofía si todas las proposiciones que afirman algo son de naturaleza empírica y pertenecen por tanto a la ciencia fáctica? Lo que queda no son proposiciones, no es una teoría ni un sistema, sino exclusivamente un *método*, esto es, el del análisis lógico. Con antelación se mostró el uso negativo de este método: sirve para la eliminación de palabras asignificativas y de pseudoproposiciones carentes de sentido. Mediante su uso positivo sirve para el esclarecimiento de los conceptos significativos y de las auténticas proposiciones, sirve para la fundamentación lógica de la ciencia fáctica y de la matemática. En la situación histórica presente la aplicación negativa de este método resulta no sólo importante sino necesaria, pero su aplicación positiva es ya en la práctica actual la de mayor fecundidad, aunque aquí no podamos detallarla. La tarea bosquejada del análisis lógico, es decir, la investigación de los fundamentos del conocimiento, es lo que entendemos como “filosofía científica” por contraposición a la metafísica.

La interrogante acerca del carácter lógico de las proposiciones que obtenemos como resultado de un análisis lógico, por ejemplo del de las proposiciones de este u otros estudios lógicos, sólo puede ser respondida aquí de manera sucinta indicando que estas proposiciones son parcialmente analíticas y parcialmente empíricas. Las proposiciones sobre proposiciones y sobre partes de proposiciones pertenecen bien a la metalógica pura (por ejemplo: “una secuencia constituida por el signo existencial y un sustantivo no es una proposición”), bien a la metalógica descriptiva (por ejemplo: “la secuencia de palabras que se encuentra en tal y tal lugar de tal y tal libro carece de sentido”). En estudios posteriores se mostrará cómo la metalógica, que trata acerca de las proposiciones de un lenguaje dado, puede formularse en ese mismo lenguaje.

7. *La metafísica como expresión de una actitud emotiva ante la vida*

Nuestra declaración de que las proposiciones de la metafísica carecen completamente de sentido, de que no afirman nada, dejará, aun entre aquellos que concuerden intelectualmente con nuestros resultados, un penoso sentimiento de disgusto: ¿cómo es posible que tantos hombres pertenecientes a los pueblos y épocas más diversos, e incluyendo mentalidades eminentes entre ellos hubieran derrochado con tan genuino fervor tanta energía en la metafísica para que ella finalmente no consistiera sino en meras sucesiones verbales sin sentido? y ¿cómo sería comprensible que estas obras ejerzan hasta el día de hoy una influencia tan fuerte sobre lectores y oyentes si no contienen ya no digamos errores, sino que son totalmente vacuas?

Estas dudas están justificadas, ya que la metafísica posee un contenido —sólo que éste no es teórico. Las (pseudo)proposiciones de la metafísica *no sirven para la descripción de relaciones objetivas*, ni existentes (caso en el cual serían proposiciones verdaderas), ni inexistentes (caso en el cual —por lo menos— serían proposiciones falsas); ellas *serven para la expresión de una actitud emotiva ante la vida*.

Es posible apuntar presuntivamente que la metafísica surgió del mito. El niño se enoja con la “malvada mesa” que le causó daño. El primitivo se esfuerza por congraciarse con el amenazador demonio de los terremotos o adora agradecido a la divinidad de las lluvias fertilizadoras.

Nos encontramos aquí con personificaciones de fenómenos naturales que son la expresión cuasi-poética de las relaciones emocionales del hombre con el medio que le rodea. La herencia del mito es asumida por una parte por la poesía, en la que de manera deliberada y consciente se reproduce e intensifica la efectividad vital de éste, y por la otra es asumida por la teología, en la que el mito se transforma en un sistema. ¿Cuál es entonces el papel histórico de la metafísica? Tal vez debamos considerarla como un sucedáneo de la teología en el nivel del pensamiento sistemático y conceptual. Las (supuestas) fuentes sobrenaturales de conocimiento de la teología son sustituidas aquí por fuentes naturales de conocimiento, pero (supuestamente) supra-empíricas. Sin embargo, una inspección más detenida permite reconocer a través del ropaje, varias veces reformado, el mismo contenido del mito: hallamos que la metafísica surge de la necesidad de dar expresión a una actitud emotiva ante la vida; a la postura emocional y volitiva del hombre ante el medio circundante, ante el prójimo, ante las tareas a las que se dedica, ante los infortunios que le aquejan. Normalmente, esta actitud emotiva ante la vida se manifiesta de modo inconsciente en cada una de las cosas que el hombre hace o dice, y aun podemos considerar posible que en alguno esta situación se llegue a reflejar en sus rasgos faciales o en su deambular; sin embargo, ciertos hombres tienen necesidad de dar una forma especial a la expresión de su actitud emotiva ante la vida, forma en la que ésta sea perceptible de un modo más concentrado y penetrante. Si tales hombres están capacitados artísticamente, hallarán en la creación de una obra de arte la posibilidad de expresarse. Algunos investigadores han aclarado ya cómo la actitud emotiva ante la vida se manifiesta en el estilo y la naturaleza de la obra de arte —tales Dilthey y sus discípulos, por ejemplo. (En relación a esto es frecuente el uso del término “cosmovisión”, mas preferimos evitarlo debido a su ambigüedad, a consecuencia de la cual se esfuma la diferencia entre actitud ante la vida y teoría, misma que es de importancia decisiva para nuestro análisis.) Lo que resulta relevante para nuestra reflexión es solamente el hecho de que el arte es un medio adecuado para la expresión de esta actitud básica, en tanto que la metafísica es uno inadecuado. Por supuesto que no existe objeción intrínseca a que cada quién utilice los medios de expresión que desee, pero en el caso de la metafísica nos encontramos con que a través de la forma de las obras que la representan aparenta ser algo que no es. Dicha forma en cuestión es la de un sistema de proposiciones que se hallan en una (aparente) vinculación lógica de premisa a conclusión, es decir, es la forma de una teoría. De este modo se aparenta un contenido teórico mientras que como ya hemos visto, en verdad éste no existe. No sólo el lector, sino también el metafísico mismo sufre la ilusión de que por medio de las proposiciones metafísicas se declara algo, se describe una situación objetiva. El metafísico cree moverse en el terreno de lo verdadero y lo falso cuando en realidad no ha afirmado nada, sino solamente expresado algo, como un artista. Sin embargo, no debemos inferir que el hecho de que el metafísico utilice como medio de expresión al lenguaje y como forma de expresión proposiciones declarativas sea la razón que lo induce a tal error, porque el poeta hace lo mismo sin sucumbir por ello a ese autoengaño. Pero el metafísico basa sus proposiciones en argumentos, exige con firmeza aquiescencia para lo que considera el contenido de las mismas, polemiza contra metafísicos de orientación distinta, tratando de refutar, a través de su obra, lo que dicen. Por el contrario, el poeta no trata de invalidar en su obra las proposiciones del poema de otro autor porque sabe que se halla en el terreno del arte y no en el de la teoría.

Acaso la música resulte el medio de expresión más idóneo de esta actitud ante la vida, en vista de que se halla más fuertemente liberada de cualquier referencia a los objetos. El sentimiento armonioso de la vida que el metafísico trata de expresar en un sistema monista, se halla mejor expresado en la música de Mozart. Y cuando el metafísico declara su sentimiento heroico ante la vida en un sistema dualista ¿no lo hará tal vez porque le falta la capacidad de Beethoven para expresar dicho sentimiento con un medio adecuado? En verdad los

metafísicos son músicos sin capacidad musical, en sustitución de la cual tienen una marcada inclinación a trabajar en el campo de lo teórico, a conectar conceptos y pensamientos. Ahora bien, en lugar de utilizar esta inclinación por una parte en el campo de la ciencia y por la otra satisfacer su necesidad de expresión en el arte, el metafísico confunde ambas y crea una estructura que no logra nada en lo que toca al conocimiento y que es insuficiente como expresión de una actitud emotiva ante la vida.

Nuestra suposición de que la metafísica constituye un sustituto del arte, aun cuando inadecuado, parece confirmarse con el hecho de, que aquel metafísico que seguramente poseyó un talento artístico del más alto grado, es decir, Nietzsche, fue capaz de evitar por amplio margen el error de caer en esta confusión. Una gran parte de su obra posee un contenido predominantemente empírico; por ejemplo, aquella en la que trata del análisis histórico-psicológico de la moral. Sin embargo, en la obra en la que expresó más enérgicamente lo que otros expresaron a través de la metafísica o de la ética, esto es, en el *Zarathustra*, no seleccionó una equívoca forma teórica, sino abiertamente la forma del arte, del poema.

NOTAS DEL AUTOR (1960)

A la sección 1: “*metafísica*”. El empleo de dicho vocablo a través de este estudio se hace de acuerdo con el uso común en Europa, es decir, aplicándolo al campo de un pretendido conocimiento de la esencia de las cosas que trasciende la jurisdicción de lo empíricamente fundado, de la ciencia inductiva. En este sentido, “*metafísica*” incluye sistemas como los de Fichte, Schelling, Hegel, Bergson, Heidegger, pero excluye aquellas tentativas orientadas ‘a lograr generalizaciones o síntesis de los resultados de las diversas ciencias.

A la sección 1: “*significado*”. Se ha llegado a distinguir actualmente diversos órdenes de significados, en especial el significado cognoscitivo (designativo, referencial) por una parte, y los integrantes de un significado no-cognoscitivo (expresivo), es decir emotivo y motriz, por la otra. En el presente estudio, la palabra “*significado*” debe tomarse siempre en el sentido de “*significado cognoscitivo*”.

La tesis de que las oraciones de la metafísica son asignificativas debe ser considerada en el sentido de que ellas no poseen ningún significado cognoscitivo, ningún contenido afirmativo. No se pretende negar el hecho psicológico, obvio por lo demás, de que sí poseen significado expresivo. Esto está afirmado de manera explícita en la sección VII.

A la sección 6: “*metalógica*”. Este término se refiere a la teoría de las expresiones de un lenguaje y en particular a sus relaciones lógicas. Actualmente hacemos una distinción entre sintaxis lógica como teoría de las relaciones formales y semántica como teoría del significado y de las condiciones de verdad.

A la sección 6: “*realismo e idealismo*”. La aseveración de que tanto la tesis que afirma como la que niega la realidad relativa al mundo externo son por igual pseudoproposiciones fue tratada en el estudio monográfico *Scheinprobtme in der Philosophie: Das Fremdpsychische und der Realismusstreit* (Berlín, 1928); la naturaleza similar de las tesis ontológicas en tomo a la realidad o irrealidad de entidades abstractas, tales como Øropiedades, relaciones, proposiciones, fue analizada en “*Empiricism, semantics, and ontology*”, *Revue Intern. de Philos.* (4, 1950, 20.40); este artículo se reimprimió en *Meaning and necessity* (2ª edición, Chicago, 1956). Mi criterio actual sobre el problema ontológico de la existencia sigue siendo —en lo esencial— el mismo establecido ya desde mis primeros escritos. Este punto de vista aparece detallado en la sección 4 de “*Réplicas y exposiciones sistemáticas*” del libro *The*

philosophy of Rudolf Carnap (Library of Living Philosophers) editado por Paul A. Schilpp.
(1964.)